



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 1 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA CVP-LP-005-2018

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CVP-LP-005-2018, para seleccionar a través de Licitación Pública al contratista para "Adelantar los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial - CIV priorizados, ubicados en la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C".

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados mediante el aplicativo SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en el aplicativo SECOP II.

3. El OBJETO DEL PROCESO de Contratación es "Adelantar los estudios, diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial - CIV priorizados, ubicados en la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C".

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectura		81101500
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos		80101600
Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicio de construcción de calles y carreteras	Servicio de construcción de calles y carreteras nuevas	72141001
Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de construcción pesada	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	Servicio de pavimentación de calles y carreteras	72141103

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN a este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 392 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 349-4320
Fax: 2105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Bogotá Mejor
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 2 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de esta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas. La modalidad de selección aplicable, de acuerdo con el presupuesto establecido para el proceso y la naturaleza de las actividades requeridas por la entidad, corresponde a Licitación Pública.

5. El plazo previsto para la ejecución del contrato será de (10) MESES, distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE LA FASE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
Etapas 1: realización de estudios y diseños.	CINCO (5) MESES	DIEZ (10) MESES
Etapas 2: Ejecución de Obra	CINCO (5) MESES	

El plazo se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con el formato establecido para tal fin por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE.

Cada una de las etapas se ejecutará conforme al cronograma entregado por el CONTRATISTA y aprobado por la INTERVENTORIA, cronograma que en todo caso deberá acatar la estructura del siguiente esquema general presentado por la Caja de la Vivienda Popular, lo cual para todos efectos hace parte integral del contrato.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 1 de octubre 2018 a las 10:00 AM, La propuesta deberá presentarse de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
7. El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 2.566.221.140)**. Valor dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos y gravámenes nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La CVP no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

La Caja deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 5105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
resoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 3 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS ALC		NO	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

9. El presente proceso de selección NO se limitará a MIPYMES en atención a la cuantía del mismo.
10. En el Proceso de contratación No. CVP-LP-005-2018, Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 349-4520
Fax: 2105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 4 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

11. En el Proceso de Contratación No CVP-LP-005-2018, no aplica la preclasificación
12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: · Proyecto de Pliego De Condiciones. · Estudios Previos. · Aviso de Convocatoria Pública.	27 de Agosto de 2018	·Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 28 de Agosto al 10 de septiembre de 2018	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	12 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura	14 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	14 de septiembre al 20 de septiembre de 2018	
Audiencia de aclaración de pliegos y audiencia de revisión de asignación de riesgos	18 de septiembre de 2018 10:00 a.m.	Se de manera presencial en las instalaciones de la CVP Calle 54 No. 13-30 – Piso 1 Auditorio
Publicación documento de respuesta a las observaciones	24 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas	25 de septiembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
FAX: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Sub W



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 5 de 5

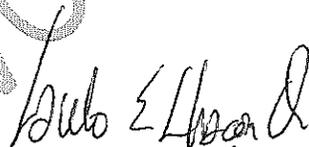
Vigente desde: 18/10/2017

Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas	1 de octubre de 2018 10:00 AM	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanar o aclarar y calificación de propuestas	1 al 4 de octubre de 2018	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	5 de octubre de 2018	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.
Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	5 de octubre al 12 de octubre de 2018	Los Interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	18 de octubre de 2018	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta por audiencia pública	18 de octubre de 2018 2:00 p.m.	Audiencia de adjudicación presencial, en las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, ubicado en la Calle 54 No. 13-30 Piso 1 - Auditorio

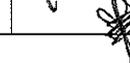
13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá 27 de Agosto de 2018


CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

CONSTANCIA DE REVISIÓN

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboro	JULIETH TATIANA SANCHEZ CASTILLO	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN	Profesional Especializado de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494920
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
consultas@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

